Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 971/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION", EN EL MARCO DEL PROYECTO LEGADO DEL BICENTENARIO, ID N° 234.179, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 29 de noviembre de 2012

VISTO: El informe de fecha 16 de noviembre de 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para los "Servicios de Publicación en Medios de Comunicación", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 01/2012, en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 234.179, aprobado por Resolución SNC N° 175/12.

Que, la comunicación del Llamado se realizó a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 30 de octubre de 2012, con Expediente N° 341.329.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato "abierto".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 06 de noviembre de 2012, a las siguientes firmas oferentes: Apolo 11 S.R.L., Alex Publicidad S.R.L., Goiriz Imagen & Cia., Brick S.A., Mix S.A., Turu S.R.L y Alberto Manuel Benítez.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de noviembre de 2012, cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Alex Publicidad S.R.L., Apolo 11 S.R.L. y Mix S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

...//2..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

RESOLUCION SNC N° 971 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION", EN EL MARCO DEL PROYECTO LEGADO DEL BICENTENARIO, ID Nº 234.179, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios de Publicación en Medios de Comunicación", en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", a la firma Apolo 11 S.R.L.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/12.

Que, en el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios de Publicación en Medios de Comunicación", en el marco del Proyecto Legado del Bicentenario, ID Nº 234.179, a la firma **Apolo 11 S.R.L,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2°.- **IMPUTAR** en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARÍA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Graciela Bartolozzi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 971/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION", EN EL MARCO DEL PROYECTO LEGADO DEL BICENTENARIO, ID N° 234.179, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

ANEXO I – DETALLE DE ADJUDICACIÓN

					Apolo 11 S.R.L.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	82101504-002	Publicaciones en Periódicos	1	Unidad	3.199.100	3.199.100
Precio Total						**3.199.100**

Monto mínimo a contratar: Gs. 20.000.000.-
Monto máximo a contratar: Gs. 40.000.000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN